SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 1782 – 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO 19 DE 2026

SUPERVISOR: MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL,
C.C 1.094.879.318, ARMENIA Q.
CONTRATISTA: SAE SAS,
NIT 900687222-1, ARMENIA Q.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO LICENCIADO PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL CONTROL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ESTO INCLUYE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO DE DATOS, COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el **31 DE MARZO DEL 2026 AL 29 DE ABRIL DEL 2026.**

Obligación 1: Poner a disposición el aplicativo WEB con acceso ilimitado y alojamiento en la nube del sistema contable para la cantidad de usuarios que requieran las instituciones Educativas según los diferentes roles requeridos: Tesorería, Contadores públicos, Rectores y Secretaría de Educación. Así como el ingreso del presupuesto inicial incluida su fuente de recursos o fuentes de financiación de manera separada y saldos iniciales contables y las configuraciones en las instituciones Educativas del Departamento del Quindío, para el manejo contable, presupuestal y de tesorería, y en caso de requerirlo, permitir el bloqueo de IPS para dar acceso al sistema únicamente en los equipos que sean designados por la Secretaría de Educación Departamental para realizar seguimiento y control de la información registrada en el sistema por cada uno de los usuarios de las instituciones Educativas.

Se puso a disposición el aplicativo WEB, con acceso ilimitado y alojado en la nube, para que todas las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío accedan a los módulos de Inventario, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, según lo requieran los diferentes roles, con el ingreso del presupuesto inicial, las fuentes de recursos o fuentes de financiación, para que se diferencien entre ellos, además de ello se ingresaron los saldos iniciales contables para el manejo oportuno del aplicativo WEB.

Obligación 2: Realizar la actualización, mantenimiento y soporte permanente según sea el caso del software contable y financiero en cada una de las instituciones Educativas oficiales del Departamento del Quindío.

Se ha realizado la actualización, se ha hecho el mantenimiento y se ha brindado el soporte de manera permanente al software contable y financiero en cada una de las instituciones Educativas oficiales del Departamento del Quindío.

Obligación 3: Consolidar y entregar de manera mensual a la SED previa autorización de los contadores de las instituciones Educativas de los estados financieros con destino al MEN en los primeros diez (10) días del mes a reportar.

Se han entregado los Estados Financieros mensuales de manera consolidada de cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío en los tiempos definidos, para ser entregados al Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Obligación 4: Consolidar y entregar de manera trimestral a la SED previa autorización de los contadores de las instituciones Educativas oficiales de los estados financieros con destino a la Contaduría General de la Nación en los primeros diez (10) días siguientes al trimestre a reportar.

Aún no se han entregado los Estados Financieros trimestrales consolidados de cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, debido a los tiempos establecidos, ya que todavía no se cumple el primer trimestre para entrega a la Contaduría General de la Nación.

Obligación 5: Apoyar a las instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío en la implementación y presentación de los reportes de inventarios.

Se ha destinado un módulo independiente para hacer el cargue de los inventarios en el aplicativo WEB y se han generado estrategias para recoger la información de los inventarios que reposan en las Instituciones Educativas, para la actualización de éstos en el aplicativo WEB.

Obligación 6: Realizar el soporte y mantenimiento del sistema contable en las instituciones educativas oficiales que cuenten con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería e inventario.

Se ha dado soporte desde los diferentes medios provistos para ello y se ha cumplido con el mantenimiento al aplicativo WEB en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, para los módulos de Inventarios, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

Obligación 7: Realizar la administración y preservación de la información en el servidor virtual, así como el mantenimiento y depuración permanente de las bases de datos.

Se ha administrado de forma correcta, preservando la información de los servidores, haciendo copias de seguridad diarias y depurando la información que reposa en las bases de datos de los servidores dispuestos para el aplicativo WEB, con esto se garantiza un mejor funcionamiento en la navegación y consulta de las bases de datos en tiempo real.

Obligación 8: Prestar apoyo y asesoría oportuna a los funcionarios administrativos que operan el sistema cuando se presenten cambios en el sistema o ingresen nuevos funcionarios con esta función.

Se ha dado respuesta oportuna a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío que operan el aplicativo WEB, se les han dado capacitaciones de manera presencial y virtual, por sectores del Departamento, para mejor asimilación de la información dada y se les resuelven las dudas, las inquietudes o los inconvenientes por medios electrónicos como el chat propio del aplicativo WEB, WhatsApp y teléfono.

Obligación 9: Proporcionar a la SED los informes en los formatos que se requieren.

Se han ajustado los formatos que la Secretaría de Educación Departamental del Quindío ha sugerido para la presentación de los diversos informes que se requieren para los diferentes entes de control.

Obligación 10: Realizar el acompañamiento con un contador público titulado para los funcionarios administrativos de las IE cuando así se requiera.

Se ha provisto un contador titulado de forma permanente en los horarios establecidos en el contrato, para el acompañamiento a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, cuando éstos lo han requerido.

Obligación 11: Realizar soporte técnico en horario de oficina de lunes a viernes por cualquiera de los medios electrónicos, telefónicos y/o personales existentes.

Se ha provisto el soporte técnico de forma permanente en los horarios establecidos en el contrato, para el acompañamiento a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, cuando éstos lo han requerido.

Obligación 12: Realizar las actualizaciones del Sistema Contable que se requieran.

Se han hecho actualizaciones al aplicativo WEB, tanto en la parte técnica, para mejorar cada día el funcionamiento y la fluidez de la información en tiempo real, como en los informes y formatos que se han solicitado por parte de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío y de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.

Obligación 13: Apoyar en la expedición y emisión de la facturación electrónica.

La facturación electrónica se ha generado sin inconvenientes en el aplicativo WEB en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío.

Obligación 14: Las demás inherentes a la naturaleza y objeto del contrato y a las que hubiere lugar para garantizar la correcta ejecución del mismo.

Se ha estado presto a todos los requerimientos, solicitudes, necesidades o inquietudes que han tenido lugar desde las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío y por parte del área financiera de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de trescientos treinta (330) días calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($218.400.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos que correspondan.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará el valor del contrato mediante diez (10) pagos, cada TREINTA (30) días calendario vencidos, por valor de **VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.840.000),** incluido IVA, impuestos o descuentos que correspondan, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o período prestado, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a la seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2331 del 30 de Enero del 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el período que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
36289337	FEBRERO	$ 756.800	$ 3.026.300	$ 86.500
36544829	MARZO	$ 768.300	$ 3.072.600	$ 100.600
36929107	ABRIL	$ 768.300	$ 3.072.600	$ 100.600

PERÍODO A PAGAR: DEL 31 DE MARZO DEL 2026 AL 29 DE ABRIL DEL 2026

VALOR A PAGAR: VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($21.840.000). DE ACUERDO A FACTURA No. FE2177 DE FECHA 13/05/2026

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 218.400.000	$ 21.840.000	$ 196.560.000
002	$ 218.400.000	$ 43.680.000	$ 174.720.000
003	$ 218.400.000	$ 65.520.000	$ 152.880.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	0550136170222105	SAE SAS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL
C.C 1.094.879.318
Directora Administrativa
Secretaría de Educación
Departamento del Quindío
Supervisor

JULIO CÉSAR CASTAÑO MARÍN
Representante Legal SAE S.A.S.
C.C. 89.000.064 Armenia Q.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

SAE S.A.S.
NIT 900687222-1
CL 30 42 80 URB LOMA VERDE MZ G CA 9, Armenia, Quindío,
Tel: +573022935905
carolina@puntoedu.co ; sistemasae.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE2177
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CL 20 13 22 ED GOBERNACION, Colombia, Armenia, Quindío		13/05/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6067359918	**NIT** 890001639-1	28/05/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Cloud Computing SaaS (Pago 3/10 Prestar el Servicio de Actualización del software contable y financiero licenciado para realizar la administración financiera de los recursos de las Instituciones Educativas y el control de los fondos de servicios educativos a cargo del Departamento del Quindío (periodo facturado entre el 31 de MARZO al 29 de ABRIL de 2026))	Servicio	$21.840.000	1		$21.840.000

Moneda: COP
Generado: 2026-05-13 11:45:02-05:00
Validación DIAN: 2026-05-13 11:46:03-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

Somos Autorretenedores de ICA Según Resolución No. 818 de 2025

CUFE: ee5a82e95daec720bc34550faa49f0db25f8d22576f5ca3b816f25586b53ed947d3a2f1f01b11dfc693360f74f97f470

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$21.840.000
Total	$21.840.000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764106067233 de 2026-02-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FE2145 hasta FE3739 con vigencia hasta 2027-08-18

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SAE SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900687222
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-09
FECHA DE PAGO:	2026-04-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36929107
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36929107
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.100	$ 628.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 140.200
Subtotal Salud		2	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.300	$ 768.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.736.400	$ 1.736.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.056.000	$ 1.056.000
Subtotal Pensión		3	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.072.600	$ 3.072.600
14-23	860011153	POSITIVA	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.600	$ 100.600
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.600	$ 100.600
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.300	$ 768.300
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 0	$ 768.300	$ 768.300
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.709.800	$ 4.709.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2026

SAE S.A.S.
NIT 900.687.222-1
http://www.sistemasae.com
Tels 3015520667 - 3006747176

Armenia, 13 de mayo de 2026

Señores
Secretaría de Educación Departamental
Armenia, Quindío

Asunto: Certificado de paz y salvo.

CERTIFICO

En mi calidad de Contador Público, certifico que la empresa **SAE SAS** con **NIT 900.687.222-1**, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores al 13 de mayo de 2026, con el pago de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. Es de anotar que bajo la ley 1607 de 2012 estamos exonerados de pago de aportes al SENA e ICBF correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de 10 smlv.

Cordialmente,

Carolina Carvajal Giraldo
C.C. 1.094.898.185
TP 181405-T
Contadora SAE S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A92AD54F6070E27

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA CARVAJAL GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094898185 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 181405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

181405-T



CAROLINA
CARVAJAL GIR[illegible]
C.C. 1094[illegible]
RESOLU[illegible]ON INSCRIP[illegible]433 FECHA 22/08/2013
UNIVERSIDAD DEL [illegible]NDIO

PRESIDENTE

LUIS [illegible]ARDO [illegible]O VARGAS 192895

Válido únicamente para el contrato de prestación de servicios 1782-2026

r10123

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 9[illegible] No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926912053

(415)7707212489984(8020) 000001492691205 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 7 2 2 2	1	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SAE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 42 80 URB LOMA VERDE MZ G CA 9

42. Correo electrónico soporte@sistemasae.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 5 2 0 6 6 7	3 0 2 2 9 3 5 9 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 4 0 1 0 2	6 2 0 9	2 0 1 4 0 1 0 2	6 3 1 1	1 8 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-17 / 10:39:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO MARIN JULIO CESAR
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-04-2026 06:49:49PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:23:53
Recibo No. S001209897, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b37MzvWvMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAE S.A.S.
Nit : 900687222-1
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 189937
Fecha de matrícula: 02 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 42 80URB LOMA VERDE MZ G CA 9
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : soporte@sistemasae.com
Teléfono comercial 1 : 3022935932
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3022935905

Dirección para notificación judicial : CL 30 42 80URB LOMA VERDE MZ G CA 9
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : soporte@sistemasae.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2014, con el No. 34824 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAE S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 02 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2016, con el No. 39471 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 15 RESERVA (ACTA 1 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 02 DE JULIO DE 2015)

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social a. Realizar cualquier actividad civil o comercial licíta en el pais 2. Desarrollar, comercializar y brindar soporte tecnico de equipos y de software especializado. 3. Venta de carnets 4. Servicio de impresos en general 5. Venta de dominios 6. Alojamiento (hosting) se sitios web en internet 7. Desarrollo de sitios web. 8. Venta de equipos de computo.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 0,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Gerencia: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente, tendrá suplente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. Facultades del gerente. El gerente esté facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad b) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales, c) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida h) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de enero de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de enero de 2014 con el No. 34824 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JULIO CESAR CASTAÑO MARIN	C.C. No. 89.000.064
SUPLENTE DEL GERENTE	JULIAN MARIN GONZALEZ	C.C. No. 89.000.658

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 02 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	39471 del 01 de marzo de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201
Actividad secundaria Código CIIU: J6209
Otras actividades Código CIIU: J6311 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $802.418.600,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:23:53
Recibo No. S001209897, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b37MzvWvMR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ARMENIA , QUINDIO, 17/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SAE SAS** con **NIT 900.687.222-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 136170222105

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	**Versión:**01 **Fecha:**12/10/2016
		Página 1 de 4

NOMBRE DE CONTRATISTA: SAE S.A.S	**NIT:** 900687222-1	**CORREO DEL CONTRATISTA:** soporte@sistemasae.com
SUPERVISOR: MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL DIRECTORA ADMINISTRATIVA		**CORREO DEL SUPERVISOR:** financieraeducacion@gobernacionquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, No. 1782 – 2026 DEL 30 DE ENERO DEL 2026.		**TELÉFONO CONTRATISTA:** 301 552 0667
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO LICENCIADO PARA REALIZAR LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y EL CONTROL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, ESTO INCLUYE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES, ALMACENAMIENTO DE DATOS, COPIAS DE SEGURIDAD Y RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES, ASEGURANDO LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO".		
Comprobantes de pago del mes de FEBRERO del 2026 VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: **PLANILLA No. 36289337** SALUD: $756.800 PENSION: $3.026.300 ARL: $86.500		
Comprobantes de pago del mes de MARZO del 2026 VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: **PLANILLA No. 36544829** SALUD: $768.300 PENSION: $3.072.600 ARL: $100.600		
Comprobantes de pago del mes de ABRIL del 2026 VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: **PLANILLA No. 36929107** SALUD: $768.300 PENSION: $3.072.600 ARL: $100.600		
PERÍODO DEL INFORME: DEL 31 DE MARZO DEL 2026 AL 29 DE ABRIL DEL 2026 **SITIO DE EJECUCIÓN:** ARMENIA – QUINDIO		

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición el aplicativo WEB con acceso ilimitado y alojamiento en la nube del sistema contable para la cantidad de usuarios que requieran las instituciones Educativas según los diferentes roles requeridos: Tesorería, Contadores públicos, Rectores y Secretaría de Educación. Así como el ingreso del presupuesto inicial incluida su fuente de recursos o fuentes de financiación de	Se puso a disposición el aplicativo WEB, con acceso ilimitado y alojado en la nube, para que todas las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío accedan a los módulos de Inventario, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, según lo requieran los diferentes roles, con el ingreso del presupuesto inicial, las fuentes de recursos o fuentes de financiación, para que se diferencien entre ellos, además de ello se ingresaron los saldos iniciales contables para el manejo oportuno del aplicativo WEB.	Aplicativo WEB.	N/A

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
	manera separada y saldos iniciales contables y las configuraciones en las instituciones Educativas del Departamento del Quindío, para el manejo contable, presupuestal y de tesorería, y en caso de requerirlo, permitir el bloqueo de IPS para dar acceso al sistema únicamente en los equipos que sean designados por la Secretaría de Educación Departamental para realizar seguimiento y control de la información registrada en el sistema por cada uno de los usuarios de las instituciones Educativas.			
2	Realizar la actualización, mantenimiento y soporte permanente según sea el caso del software contable y financiero en cada una de las instituciones Educativas oficiales del Departamento del Quindío.	Se ha realizado la actualización, se ha hecho el mantenimiento y se ha brindado el soporte de manera permanente al software contable y financiero en cada una de las instituciones Educativas oficiales del Departamento del Quindío.	Aplicativo WEB.	N/A
3	Consolidar y entregar de manera mensual a la SED previa autorización de los contadores de las instituciones Educativas de los estados financieros con destino al MEN en los primeros diez (10) días del mes a reportar.	Se han entregado los Estados Financieros mensuales de manera consolidada de cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío en los tiempos definidos, para ser entregados al Ministerio de Educación Nacional (MEN).	Aplicativo WEB.	N/A
4	Consolidar y entregar de manera trimestral a la SED previa autorización de los contadores de las instituciones Educativas oficiales de los estados financieros con destino a la Contaduría General	Aún no se han entregado los Estados Financieros trimestrales consolidados de cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, debido a los tiempos establecidos, ya que todavía no se cumple el primer trimestre para	Aplicativo WEB.	N/A

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
	de la Nación en los primeros diez (10) días siguientes al trimestre a reportar.	entrega a la Contaduría General de la Nación.		
5	Apoyar a las instituciones educativas oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío en la implementación y presentación de los reportes de inventarios.	Se ha destinado un módulo independiente para hacer el cargue de los inventarios en el aplicativo WEB y se han generado estrategias para recoger la información de los inventarios que reposan en las Instituciones Educativas, para la actualización de éstos en el aplicativo WEB.	Formatos en Excel.	N/A
6	Realizar el soporte y mantenimiento del sistema contable en las instituciones educativas oficiales que cuenten con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería e inventario.	Se ha dado soporte desde los diferentes medios provistos para ello y se ha cumplido con el mantenimiento al aplicativo WEB en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, para los módulos de Inventarios, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.	Aplicativo WEB. WhatsApp. Teléfono. Asistencia presencial.	N/A
7	Realizar la administración y preservación de la información en el servidor virtual, así como el mantenimiento y depuración permanente de las bases de datos.	Se ha administrado de forma correcta, preservando la información de los servidores, haciendo copias de seguridad diarias y depurando la información que reposa en las bases de datos de los servidores dispuestos para el aplicativo WEB, con esto se garantiza un mejor funcionamiento en la navegación y consulta de las bases de datos en tiempo real.	Aplicativo WEB.	N/A
8	Prestar apoyo y asesoría oportuna a los funcionarios administrativos que operan el sistema cuando se presenten cambios en el sistema o ingresen nuevos funcionarios con esta función.	Se ha dado respuesta oportuna a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío que operan el aplicativo WEB, se les han dado capacitaciones de manera presencial y virtual, por sectores del Departamento, para mejor asimilación de la información dada y se les resuelven las dudas, las inquietudes o los inconvenientes por medios electrónicos como el chat propio del aplicativo WEB, WhatsApp y teléfono.	Aplicativo WEB. WhatsApp. Teléfono. Asistencia presencial.	N/A
9	Proporcionar a la SED los informes en los formatos que se requieren.	Se han ajustado los formatos que la Secretaría de Educación Departamental del Quindío ha sugerido para la presentación de los diversos informes que se requieren para los diferentes entes de control.	Aplicativo WEB. Formatos en Excel.	N/A

COMPROMISOS CONTRACTUALES		ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
10	Realizar el acompañamiento con un contador público titulado para los funcionarios administrativos de las IE cuando así se requiera.	Se ha provisto un contador titulado de forma permanente en los horarios establecidos en el contrato, para el acompañamiento a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, cuando éstos lo han requerido.	Aplicativo WEB. WhatsApp. Teléfono. Asistencia presencial.	N/A
11	Realizar soporte técnico en horario de oficina de lunes a viernes por cualquiera de los medios electrónicos, telefónicos y/o personales existentes.	Se ha provisto el soporte técnico de forma permanente en los horarios establecidos en el contrato, para el acompañamiento a los funcionarios administrativos de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío, cuando éstos lo han requerido.	Aplicativo WEB. WhatsApp. Teléfono. Asistencia presencial.	N/A
12	Realizar las actualizaciones del Sistema Contable que se requieran.	Se han hecho actualizaciones al aplicativo WEB, tanto en la parte técnica, para mejorar cada día el funcionamiento y la fluidez de la información en tiempo real, como en los informes y formatos que se han solicitado por parte de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío y de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.	Aplicativo WEB.	N/A
13	Apoyar en la expedición y emisión de la facturación electrónica.	La facturación electrónica se ha generado sin inconvenientes en el aplicativo WEB en cada una de las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío.	Aplicativo WEB.	N/A
14	Las demás inherentes a la naturaleza y objeto del contrato y a las que hubiere lugar para garantizar la correcta ejecución del mismo.	Se ha estado presto a todos los requerimientos, solicitudes, necesidades o inquietudes que han tenido lugar desde las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío y por parte del área financiera de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío.	Aplicativo WEB. WhatsApp. Teléfono. Asistencia presencial.	N/A

Elaborado por: JULIO CÉSAR CASTAÑO MARÍN

JULIO CÉSAR CASTAÑO MARÍN
REPRESENTANTE LEGAL
SAE S.A.S.